

CORPORACION ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ IMP CON  
SIGLA CORPORACION ALIANZA IMP

LAIMP1 : ACTAS  
ACTA No 25



Reunión Asamblea: Corporación Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz-IMP  
Nit 900263899-7

Fecha: 9 de Marzo de 2018

Lugar: Bogotá

Personas Convocadas a la Asamblea

1. Ana Luz Ortega Vásquez C.C. No 30.838.632
2. Angela Salazar C.C. No 32.512.627
3. Angela Yasmith Cerón Lasprilla C.C. No 23.582.560
4. Dagmar Lucía Hernández Peña C.C. No 28.680.940
5. Diana Portela Mejia 63.330.677
6. Elsy Reyes Moreno 52.115.439
7. Esther Polo C.C. No 1.003.398.230
8. Gladys Stella Macías González C.C. No 42.770.090
9. Liset Rodríguez C.C. No 39.056.223
10. Maria Zabala C.C. No 26.249.594
11. Maribel García C.C. No 23.095.772
12. Melba Gordon C.C. No 21.239.481
13. Mirian Aurora Pizo Enríquez C.C. No 34.523.926
14. Nelly González de Rodríguez C.C. No 24.226.413
15. Nidia Macea C.C. No 33.226.199
16. Olga Luz Cifuentes Toro 41.684.181
17. Patricia Castaño C.C. No 38.857.222
18. Yaneth Trinidad Camargo Montaña C.C. No 60.345.999

La Asamblea se convocó el 9 de febrero de 2018 tal como lo estipula el Artículo 16 de los Estatutos de la Corporación Alianza IMP, se envió correo electrónico con el orden del día y se llama por teléfono para acordar el proceso logístico. El horario de la Asamblea es de 9:00 a.m a 5:00 p.m

**Orden del día:**

1. Verificación de las asistentes
2. Elección presidenta y secretaria de Asamblea
3. Verificación del quórum
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Explicación decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y elaboración de acta para acreditación
6. Presentación, discusión y Aprobación de Estados Financieros año 2017
7. Elección Revisor/a Fiscal y Contador/a
8. Seguimiento al Plan de Acción 2015- 2020
9. Varios
10. Receso para aprobación de acta

**Desarrollo de la Asamblea**

**CORPORACION ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ IMP CON SIGLA CORPORACION ALIANZA IMP**

organizaciones del orden nacional e internacional. Por ninguna modalidad estos aportes son reembolsables y no general derecho de retorno para el aporte, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.



4. La Corporación Alianza IMP **NO tiene excedentes** y por tanto **NO hay reinversión** ni en los años 2016 y 2017.
5. La Corporación Alianza IMP cuenta con una Asamblea Nacional y una Junta Directiva con funciones determinadas según los Estatutos.
6. Como en Estatutos de la Corporación Alianza IMP no está establecido este ítem, en Asamblea por unanimidad dejamos claro que: "Los aportes y excedentes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y **NO** generan derecho de retorno"
7. La Corporación Alianza IMP desarrolla actividades con las comunidades más vulnerables, apoya a las mujeres víctimas de violencia sexual y hace procesos de Educación para el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes más vulnerables de la sociedad colombiana.

La Autorización a la Represente Legal para solicitar que la Corporación Alianza IMP **PERMANEZCA** calificada como entidad del Régimen tributario Especial del impuesto sobre la Renta, se da por esta Asamblea Nacional en el marco del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

**6. Presentación, discusión y Aprobación de Estados Financieros año 2017**

A este aparte de la Asamblea se invitan a la Contador ay Revisora Fiscal

La contadora y revisora Fiscal presentan los Estados Financieros del Año 2017, una vez analizados y hechas las respectivas preguntas, se procede a solicitar a la Asamblea su aprobación, la cual **aprueba por unanimidad**. Es claro que los Estados Financieros del año 2017 **NO quedaron excedentes y No hay reinversión**.

**Anexo No 1 Estados financieros año 2017**

7. **Elección Revisor/a Fiscal y Contador/a:** La Administradora de la Alianza IMP hizo una convocatoria para seleccionar tres hojas de vida tanto para Contador como para Revisor Fiscal. Se presentan las Hojas de vida y se define ratificar a las actuales personas que acompañan el proceso de la Alianza IMP:

Revisora Fiscal	Olga Angelica Recalde de Navarrete	Cedula No. 51.591.021
Suplente de Revisora Fiscal	Adriana Yomaira Paez Santa Cruz	Cedula No. 52.150.321
Contadora	Luz Angela Silva Ramirez	Cedula No.51.999.465


**8. Seguimiento al Plan de Acción 2015- 2020**

Participación y representación de la Alianza-IMP en acciones con Movimiento Social de Mujeres y Organizaciones de Derechos Humanos

**8.1 Acciones de incidencia con Movimiento Social de Mujeres**

**Cumbre Nacional de Mujeres y Paz**

CORPORACION ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ IMP CON  
SIGLA CORPORACION ALIANZA IMP

de la Mesa Técnica de Seguridad conformada por mujeres de la sociedad civil y mujeres de las Fuerzas Armadas y de Policía LAIMP1 : ACTAS  Cámara de Comercio de Bogotá

4. **Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas C.N.O.A;** es una convergencia que está integrada por más de 280 organizaciones a nivel nacional, trabaja por los derechos humanos del pueblo afrocolombiano y sus intereses colectivos y cuenta con un eje transversal de Equidad de Género y Derechos de las Mujeres en el cual fomentan la transformación de las estructuras de poder, de manera que posibiliten equilibrar los liderazgos, la participación política, social y económica, así como el fortalecimiento de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en su ciclo vital y sus procesos organizativos. En la actualidad desarrolla procesos de fortalecimiento organizacional e individual con más 450 mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además, aporta al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, como a la visibilización de las violencias de forma diferenciada.
5. **Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad -LIMPAL-;** es una organización social no gubernamental, feminista, sin ánimo de lucro, que construye paz desde 1915. En Colombia ha trabajado desde 1998 en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo a la construcción de la sociedad basada en los principios de paz, libertad, dignidad y justicia social. Su eje central de trabajo es la implementación de la Resolución 1325 y siguientes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que componen la agenda de mujeres, paz y seguridad, y aboga por el desarme universal y la desmilitarización.

LIMPAL ha venido desarrollando su labor en los departamentos de Bolívar, Meta, Huila, Caquetá y Bogotá; en ellos trabaja con mujeres víctimas de violencias y desplazamientos que habitan en los municipios, apoyando a las mujeres en el fortalecimiento, promoción y exigibilidad de sus derechos. Su prioridad es aportar en el empoderar de las mujeres adultas y jóvenes para que su voz sea escuchada y así participar activamente en espacios de toma de decisión para la reparación integral de sus vidas y la construcción de paz en sus comunidades. Así mismo, trabaja con funcionarios y funcionarias de las administraciones locales y con funcionarios de la Misión Política de Naciones Unidas en estrategias de prevención de violencias contra las mujeres.

6. **Mujeres por la Paz;** es un movimiento de organizaciones de mujeres de distintas regiones del país, independientes, ONG, víctimas, defensoras de Derechos Humanos, feministas, campesinas, militantes de partidos políticos, jóvenes, lesbianas, trans-género, sindicalistas, ecuménicas y artistas que surge en septiembre de 2012, en el marco de las negociaciones de un Acuerdo de Paz estable y duradero, entre el gobierno nacional y las FARC – EP.

Sus principales propósitos son: 1. Continuar tejiendo acciones que contribuyan al logro de la paz con justicia social. 2. Ganar una voz legitimada como actoras e interlocutoras políticas en el proceso de diálogo para la terminación del conflicto y la construcción de la paz. 3. Contribuir a elevar el nivel de argumentación de las mujeres en los temas que componen en específico la agenda de dialogo, así como en otros relacionados como el marco jurídico para la paz y la justicia transicional.

**CORPORACION ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ IMP CON**

**SIGLA CORPORACION ALIANZA IMP**

En el Anexo No 8 (A, B y C) están los documentos que ha elaborado la Alianza-IMP para la incidencia en torno al nuevo decreto 885 de 2017 que crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia a Nivel Nacional, departamental y municipal.



**Mesa Nacional de Víctimas:**

La Alianza-IMP tiene presencia en este espacio como Organización Acompañante, el objetivo es hacer seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011. En este año se realizaron tres reuniones y fue reelegida la Alianza-IMP por dos años más, se reconoció nuestro trabajo y por eso fuimos elegidas mediante voto por todos los delegados de las Mesas Municipales a nivel Nacional. Anexo No. 9 Constancia Mesa Nacional de Víctimas.

**Evento sobre Violencia Sexual:**

Este evento se realiza en el Centro de Bellagio –Italia y fueron invitadas tres organizaciones de Colombia, dentro de las cuales está la Alianza-IMP. El objetivo del evento se centró en trabajar elementos para disminuir la impunidad de violencia sexual y violencia basada en género, en conflicto o represión política en América Latina.

La Alianza-IMP participo sin ser una organización cuyo objetivo es el tema jurídico, esto fue de gran impacto para las organizaciones de otros países y se señaló que son justamente nuestros casos los más avanzados en el sistema jurídico colombiano. Anexo No 10 A y B Documentos presentados en el Evento.

**Comité de Escogencia para la Selección de Magistrados y Magistradas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**

La Alianza-IMP fue invitada para presentar sus opiniones en relación a la equidad de género en la composición de las entidades que se crearán en el proceso de implementación del acuerdo de paz, firmado el 24 de noviembre entre el Gobierno y las FARC-EP. En particular, al proceso de selección de magistrados/as para la Jurisdicción Especial para la Paz, se les solicito consideren las hojas de vida de mujeres que cuenten con todas las cualidades necesarias para ejercer como magistradas de la Justicia Especial para la Paz. Anexo No. 12 Invitación a la Alianza IMP y documento presentado por la Alianza-IMP.

Resultados esperados	Análisis de logro de los resultados, incluyendo referencias a los indicadores definidos en la propuesta
Impulsar la participación de las líderes de la Alianza-IMP y de sus organizaciones en escenarios de representación de mujeres y escenarios de paz y fortalecer la estructura interna de la Alianza IMP	<p>A nivel distrital la Alianza IMP hace parte del Consejo de Paz con dos delegadas: Una delegada por el sector de mujeres y la otra delegada por el sector de jóvenes, se inicia el proceso de ajustes de este Consejo a la luz del decreto Ley 885 de 2017.</p> <p>La Alianza-IMP es referente en el tema de víctimas y en especial en el tema de violencia sexual. El documento de la Revista Arcadia señala la historia de Claudia y su trabajo en la Alianza IMP.</p> <p>El libro Mujeres que Reconcilian de la Corporación Reconciliación Colombia señala el trabajo de las mujeres que hacen parte de la Alianza IMP en el sur del Tolima.</p> <p>A nivel local contamos con delegadas al Consejo de Planeación Territorial en 7 municipios y en Mesas de Participación de Víctimas en 27 Municipios. Ver Anexo No 18 que refleja por regiones los espacios de representación. Es de anotar que aumentamos un cupo en la representación de la Alianza-IMP en la Mesa Nacional de Víctimas donde el proceso de selección es por votación.</p>

CORPORACION ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ IMP CON SIGLA CORPORACION ALIANZA IMP

<p>aumentar la incidencia con gobiernos locales. Se requiere sistematizar experiencias de participación de la Alianza IMP.</p>	<p>acercamiento a la violencia Basada en Género en el Municipio de Chapatá - Tolima. Anexo No 20 Virtual</p> <p>Los Anexos 16 y 17 señalan acciones de la Alianza-IMP en acompañamiento a procesos sociales como es el caso de "La Paulita" en Tolima y el otro artículo señala el trabajo con mujeres víctimas de violencia sexual y el trabajo de liderazgo de las mujeres víctimas.</p>
--	--

### 8.2 Avance hacia el logro del Plan de Acción

El proyecto es de apoyo institucional por tal motivo los logros están orientados hacia los siguientes objetivos:

1. Lograr la participación activa, decisoria y autónoma de las mujeres, en los procesos de diálogo y negociación política del conflicto armado con todos los actores y aportar en la construcción de procesos de paz.
2. Reducir la afectación del conflicto armado en las mujeres mediante la incorporación y negociación de la Agenda de Mujeres por la Paz refrendada en la Constituyente Emancipatoria de Mujeres en lo municipal, departamental, nacional e Internacional.
3. Incidir desde una perspectiva de género en las políticas públicas locales, regionales y nacionales relacionadas con las víctimas en la construcción y consecución de la paz

Los proyectos han contribuido a posicionar a la Alianza –IMP como referente en los temas de agendas para la paz, por esta razón es delegada por las líderes de la Cumbre Nacional de Mujeres para que sean representadas ante la CSIVI en el componente de género. En el proceso la Cumbre no fue seleccionada para hacer parte de esta Instancia.

El avance es lento puesto que se requiere consolidar las propuestas desde las mujeres, negociar con las líderes del movimiento de mujeres el mecanismo de incidencia y llevar la vocería del colectivo, esto limita el accionar propio de la Alianza-IMP, pero trabajar por la incidencia del colectivo lleva a mayores logros y a que estos sean sostenibles en el tiempo.

La Alianza IMP se mantiene vigente en el trabajo ante el Consejo Nacional de Paz, no como delegada oficial, sino en el papel de asesoría. Igualmente se mantiene el trabajo ante la Mesa Nacional de Víctimas como organización acompañante.

Durante el año 2017 nos hemos dedicado a elaborar documentos para la pedagogía de paz, que se cristalizan en las guías metodológicas para los Eventos Regionales y Municipales, de este proceso cada municipio logro hacer su agenda de incidencia. Es importante resaltar que cada municipio mantiene sus equipos de trabajo y se reúnen por lo menos un día al mes para hacer seguimiento a las acciones acordadas.

9. **Varios:** Se propone revisar nuestra Misión Visión y Valores: Bajo el sentido de revisar estos temas, nos damos 30 minutos para su revisión. Una vez se termina este proceso las participantes consideran que siguen vigentes y por unanimidad nuevamente se aprueban.

**La Misión** de IMP: Somos la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz –IMP-, cuya razón de ser, es contribuir a la construcción de la paz, desde la defensa de los derechos humanos con enfoque de género y con especial énfasis en las mujeres. Nuestro accionar político se centra en dos ejes, primero, defender el derecho a la paz desde las políticas públicas municipales y el segundo, trabajar por los derechos de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado.